Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Decreto sobre la presentaz. de las executorias de D. Fran.co delos Conos perez y de su hijo y D. Fran.co Antt.o perez delos Conos

En la muy noble y muy leal villa de Bul milla a doze dias del mes de Abril de mil seiscientos y ochenta y dos años estando en la sala de el ayuntam.to della los señores D. Br.me ausllan fernandez delos conos y Sim.on fernandez zamorano Alcaldes ordinarios D. Lorenço guardiola Gaitan y D. Blas ximenez de oral Regidores y D. Antonio perez delos Conos Alguacil mayor conzejo Justicia y Regimiento desta dha villa, subieron a este dicho Ayuntamiento el señor D. fran delos Conos perez y guardiola Regidor en el estado de hijos dalgo della por si y en nombre de D. fran.co D. Antonio D. Joseph y D. Pedro perez delos Conos y guardiola sus hijos legitimos = y D. fran.co Antonio perez delos conos por si y en nombre de D. fran.co Pasqual perez delos Conos sus hijos legitimos todos vecinos y naturales desta dicha villa y presentaron dos Reales executorias de sus hidalguias en pos seisiones y propiedad despachadas por los señores Alcaldes de hijos dalgo de la Real chancilleria de granada su fecha de ambas en ella a quinze dos dias del mes de Diziembre del año pasado de mil seiscientos y ochenta y uno de fundadas en el Ant.o mayor delos hijos dalgo de la dicha Real Audiencia; ganadas a pedimiento delos dichos D. fran perez delos conos y guardiola y D. fran.co Antonio perez delos conos en contra de otros sus = las quales vistas oidas y entendidas por este dicho conzejo las tomaron en sus manos y besaron y puzieron sobre sus cabezas con el acatamiento devido como a carta de su Rey y señor y las mandaron cumplir